

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA A LOS SISTEMAS DE USO DOMESTICO Y/O NO DOMESTICO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Para aquellas personas, que no cuentan con una toma de Agua, ya sea para Uso doméstico y No doméstico, uso doméstico es para consumo humano y No doméstico es para los establecimientos comerciales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 70, 71 Y 79 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ART. 129 FRACC XII Y 135 FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	INDEFINIDA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO NO SE CUENTA CON LA TOMA DE AGUA POTABLE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE HACE LA VERIFICACIÓN PARA CONSTATAR QUE NO SE CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, social, certificado)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Se deberá llenar la SOLICITUD DE CONEXIÓN DE SERVICIOS (se proporciona en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado). Una Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUJGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Una Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con una copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI	1	Ley de Agua para el Estado de México y Mur Artículo 70, 71 Y 79, Código Financiero del Estado de México y M artículo 48 fracción XII y 135 fracción I y II Artículo 107 fracción VII del Bando de Gobie Municipio de Texcoco.
Una Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con una copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI	1	Ley de Agua para el Estado de México y Mur Artículo 70, 71 Y 79, Código Financiero del Estado de México y M artículo 48 fracción XII y 135 fracción I y II Artículo 107 fracción VII del Bando de Gobie Municipio de Texcoco.
Una Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con una copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI	1	Artículo 27, 28, 29, 30,31 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Se deberá llenar la SOLICITUD DE CONEXIÓN DE SERVICIOS (se proporciona en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado). Una Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUJGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Una Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con una copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI	1	Ley de Agua para el Estado de México y Mur Artículo 70, 71 Y 79, Código Financiero del Estado de México y M artículo 48 fracción XII y 135 fracción I y II Artículo 107 fracción VII del Bando de Gobie Municipio de Texcoco.
Una Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una Copia de la licencia de construcción Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con una copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Correo Electrónico y número telefónico del titular Cumplir y Pagar los servicios por Derechos y Obligaciones	SI	1	Artículo 27, 28, 29, 30,31 y 32 del Reglamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Texcoco.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar formato de solicitud (Se entrega en oficina). Una vez llenado por el peticionario deberá entregarlo en esta oficina acompañada de todos los requisitos que se solicitaron; Personal adscrito a esta oficina realizará una inspección en el lugar para verificar que no cuenta con los servicios; Posterior autoriza con firma el director; Se le entrega la lista de material para que la compre el peticionario; Se programará la conexión una vez que haga el pago de derechos; y Se firma la carta compromiso donde se compromete arreglar el tramo de banquetas y/o pavimento afectado.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO	33 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Código Financiero del Estado de México
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		X	X	X	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS		EN LA TESORERÍA MUNICIPAL			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que exista la red de Agua Potable y Drenaje, frente al predio, cabe resaltar que dicho servicio se presta en la Cabecera Municipal, Unidad Emiliano Zapata. ISSSTE, Lomas de Cristo, Villas de Tolmipa, Lomas de San Esteban, Colonia Guadalupe Victoria, Santa Cruz Mexicapa, Lomas de Cocoyoc, Hacienda San Javier, Valle de Molino, Fraccionamiento los Espejos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			SUBDIRECCIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA		
DOMICILIO					
CALLE	NEZAHUALCÓYOTL			NO. INT. Y EXT.	110
COLONIA	CENRO	MUNICIPIO	TEXCOCO		
C.P.	56110	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:30 A.M. A LAS 13:30 P.M.		
LADA		TÉLFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
595		95 2 00 00	2033	agua.potable@texcoco.gob.mx	
N/A		N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA			MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA		TÉLFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI CUMPLO CON TODOS MIS REQUISITOS, SI ME AUTORIZAN LA TOMA DE AGUA?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN REDES DE AGUA, EN EL LUGAR DONDE SE REQUIERE, Y ESTA SEA REGULADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIEN APORTA EL MATERIAL PARA LA CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE?				
RESPUESTA:	EL MATERIAL SERA APORTADO POR EL CIUDADANO QUE REQUIERA LA TOMA DE AGUA				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIEN REALIZA LA CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA?				
RESPUESTA:	EL PERSONAL DE LAS CUADRILAS DE FONTANEROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. AMBROCIO ANTONIO RODRIGUEZ MORENO	ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA	06 / 02 / 2026.

